

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONTRATACIÓN AMPAROS PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA LICITACION No. 5 DE 2017

OBJETO: La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para “CONTRATAR LOS AMPAROS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y AQUELLOS QUE ESTAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”

CONSOLIDADO DE PUNTAJES

CONSOLIDADO GRUPO UNICO

RAMO	FACTOR TECNICO		FACTOR ECONOMICO	TOTAL PUNTAJE	% DE INCIDENCIA	PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	DEDUCIBLES	PRIMAS			
	PREVISORA		PREVISORA	PREVISORA		PREVISORA
Todo Riesgo Daños Materiales	0,00	72,73	0,00	72,73	25,00%	18,18
Seguro de Automóviles	0,00	NO APLICA	0,00	0,00	10,00%	0,00
SOAT	0,00	NO APLICA	0,00	0,00	0,00%	0,00
Manejo Entidades Estatales	0,00	73,33	0,00	73,33	8,00%	5,87
Transporte de Valores	0,00	20,00	0,00	20,00	5,00%	1,00
Transporte de Mercancías	0,00	20,00	0,00	20,00	5,00%	1,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	0,00	140,00	0,00	140,00	12,00%	16,80
Responsabilidad Civil Laboratorios	0,00	140,00	0,00	140,00	5,00%	7,00
Responsabilidad Civil Médica	0,00	110,00	0,00	110,00	5,00%	5,50
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	0,00	NO APLICA	0,00	0,00	25,00%	0,00
TOTAL PUNTAJE CON PORCENTAJE DE INCIDENCIA						55,35

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONTRATACIÓN AMPAROS PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA LICITACION No. 5 DE 2017

OBJETO: La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para “CONTRATAR LOS AMPAROS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y AQUELLOS QUE ESTAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”

CALIFICACION DEDUCIBLES

GRUPO UNICO

TODO RIESGO DAÑO MATERIAL		PREVISORA				
El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación En el evento en que el proponente no cumpla con la exigencia técnica anterior, su propuesta para esta póliza será rechazada. Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecidos en los presentes términos de referencia y las siguientes tablas	Puntos	Deducible				Total Puntaje
		EN PORCENTAJE (%)	PUNTAJE	EN MÍNIMO (S.M.M.L.V.)	PUNTAJE	
1. COBERTURA OBLIGATORIA HABILITANTE PARA PÉRDIDAS AMPARADAS EN LA POLIZA SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE (80 PUNTOS) Mediante la presente condición la compañía acepta de forma OBLIGATORIA la acumulación de deducibles hasta la suma de \$50'000.000 para pérdidas amparadas bajo la póliza (Excepto Terremoto, AMIT, Sabotaje y Terrorismo). Una vez agotada la citada cobertura por vigencia, se aplica el deducible ofrecido por el proponente para cada uno de los amparos de la póliza.	80,00	NO OFRECIERON		NO OFRECIERON		0,00
1. Terremoto temblor y/o erupción volcánica	Según Tabla	1% del valor de la pérdida	40	Mínimo 1 SMMLV	40	80,00
2. Huelga, motín, conmoción civil o popular, daños maliciosos y actos terroristas excepto para equipo electrónico	Según Tabla	5% del valor de la pérdida	10	Mínimo 1 SMMLV	40	50,00
3. Demas coberturas, sin aplicación de deducibles	Según Tabla	0%	60	0 SMMLV	60	120,00
4. Rotura accidental de vidrios y/o domos, sin aplicación de deducibles	Según Tabla	0%	60	0 SMMLV	60	120,00
5. Rotura de maquinaria	Según Tabla	1% del valor de la pérdida	40	Mínimo 1 SMMLV	40	80,00
6. Sustracción con y sin violencia	Según Tabla	5% del valor de la pérdida	10	Mínimo 1 SMMLV	40	50,00
Equipo Electrónico						
7. Hurto simple y hurto calificado de equipo electrónico	Según Tabla	1% del valor de la pérdida	40	Mínimo 1 SMMLV	40	80,00
7. Equipos móviles y portátiles	Según Tabla	1% del valor de la pérdida	40	Mínimo 1 SMMLV	40	80,00
8. Demas coberturas	Según Tabla	4% del valor de la pérdida	20	Mínimo 1 SMMLV	40	60,00
9. Todo Riesgo Sustracción	Según Tabla	1% del valor de la pérdida	40	Mínimo 1 SMMLV	40	80,00
TOTAL DEDUCIBLE	200,00		32,73		40,00	72,73

MANEJO		PREVISORA				
El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación En el evento en que el proponente no cumpla con la exigencia técnica anterior, su propuesta para esta póliza será rechazada. Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecidos en los presentes términos de referencia y las siguientes tablas	Puntos	Deducible				Total Puntaje
		EN PORCENTAJE (%)	PUNTAJE	EN MÍNIMO (S.M.M.L.V.)	PUNTAJE	
Cajas menores sin aplicación de deducible	Según Tabla	SIN DEDUCIBLES	100,00	SIN DEDUCIBLES	100,00	200,00
Pérdida empleados no identificados	Según Tabla	10% del valor de la pérdida	0,00	Mínimo 1 smmlv	10,00	10,00
Demás amparos	Según Tabla	10% del valor de la pérdida	0,00	Mínimo 1 smmlv	10,00	10,00
TOTAL DEDUCIBLE	200,00		33,33		40,00	73,33

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONTRATACIÓN AMPAROS PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA LICITACION No. 5 DE 2017

OBJETO: La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para “CONTRATAR LOS AMPAROS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y AQUELLOS QUE ESTAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”

CALIFICACION DEDUCIBLES

TRANSPORTE DE VALORES		PREVISORA				
El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación En el evento en que el proponente no cumpla con la exigencia técnica anterior, su propuesta para esta póliza será rechazada. Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecidos en los presentes términos de referencia y las siguientes tablas	Puntos	Deducible				Total Puntaje
		EN PORCENTAJE (%)	PUNTAJE	EN MÍNIMO (S.M.M.L.V.)	PUNTAJE	
Todos los amparos	Según Tabla	5% del valor de la pérdida	10,00	Mínimo 1 smmlv	10,00	20,00
TOTAL DEDUCIBLE	200,00		10,00		10,00	20,00

TRANSPORTE DE MERCANCIAS		PREVISORA				
El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación En el evento en que el proponente no cumpla con la exigencia técnica anterior, su propuesta para esta póliza será rechazada. Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecidos en los presentes términos de referencia y las siguientes tablas	Puntos	Deducible				Total Puntaje
		EN PORCENTAJE (%)	PUNTAJE	EN MÍNIMO (S.M.M.L.V.)	PUNTAJE	
Todos los amparos	Según Tabla	5% del valor de la pérdida	10,00	Mínimo 1 smmlv	10,00	20,00
TOTAL DEDUCIBLE	200,00		10,00		10,00	20,00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		PREVISORA				
El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación En el evento en que el proponente no cumpla con la exigencia técnica anterior, su propuesta para esta póliza será rechazada. Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecidos en los presentes términos de referencia y las siguientes tablas	Puntos	Deducible				Total Puntaje
		EN PORCENTAJE (%)	PUNTAJE	EN MÍNIMO (S.M.M.L.V.)	PUNTAJE	
Gastos médicos	Según Tabla	SIN DEDUCIBLES	100,00	SIN DEDUCIBLES	100,00	200,00
Demás coberturas	Según Tabla	10% del valor de la pérdida	10,00	Mínimo 1 smmlv	10,00	20,00
Gastos de Defensa y cauciones judiciales	Según Tabla	SIN DEDUCIBLES	100,00	SIN DEDUCIBLES	100,00	200,00
TOTAL DEDUCIBLE	200,00		70,00		70,00	140,00

RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA		PREVISORA				
El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación En el evento en que el proponente no cumpla con la exigencia técnica anterior, su propuesta para esta póliza será rechazada. Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecidos en los presentes términos de referencia y las siguientes tablas	Puntos	Deducible				Total Puntaje
		EN PORCENTAJE (%)	PUNTAJE	EN MÍNIMO (S.M.M.L.V.)	PUNTAJE	
Todos los amparos	Según Tabla	10% del valor de la pérdida	10,00	Mínimo 1 smmlv	10,00	20,00
Gastos Médicos	Según Tabla	SIN DEDUCIBLES	100,00	SIN DEDUCIBLES	100,00	200,00
TOTAL DEDUCIBLE	200,00		55,00		55,00	110,00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONTRATACIÓN AMPAROS PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA LICITACION No. 5 DE 2017

OBJETO: La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para “CONTRATAR LOS AMPAROS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DE LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y AQUELLOS QUE ESTAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”

CALIFICACION DEDUCIBLES

RESPONSABILIDAD CIVIL LABORATORIOS		PREVISORA				
El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación En el evento en que el proponente no cumpla con la exigencia técnica anterior, su propuesta para esta póliza será rechazada. Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecidos en los presentes términos de referencia y las siguientes tablas	Puntos	Deducible				Total Puntaje
		EN PORCENTAJE (%)	PUNTAJE	EN MÍNIMO (S.M.M.L.V.)	PUNTAJE	
Gastos médicos	Según Tabla	SIN DEDUCIBLES	100,00	SIN DEDUCIBLES	100,00	200,00
Demás coberturas	Según Tabla	2% del valor de la pérdida	70,00	Mínimo 2 smmlv	10,00	80,00
TOTAL DEDUCIBLE	200,00		85,00		55,00	140,00